



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/38/PV.87

14 diciembre 1983

ESPAÑOL

---

Trigésimo octavo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 87a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 7 de diciembre de 1983, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. ILLUECA

(Panamá)

- Informe del Consejo Económico y Social: Año Internacional de la Paz [12]
- a) Informe del Secretario General
- b) Proyecto de resolución
- c) Informe de la Quinta Comisión
- d) Enmienda
- La situación en el Oriente Medio: informe del Secretario General [34]

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.45 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ:

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/38/413 y Add.1 y 2);
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/38/L.16);
- c) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/38/658);
- d) ENMIENDA (A/38/L.41).

Sra. KODIKARA (Filipinas) (interpretación del inglés): El proyecto de resolución A/38/L.16, tan inteligentemente presentado por el representante de Costa Rica, está de nuevo a consideración de esta Asamblea General. El proyecto de resolución titulado "Año Internacional de la Paz" nos recuerda las tantas causas dignas para las cuales en el pasado las Naciones Unidas han proclamado Años Internacionales.

En esta ocasión invito a la Asamblea General, en nombre de todos los hombres, mujeres y niños que han muerto y morirán en los campos de batalla, a que por un momento se dediquen a contemplar el símbolo familiar de nuestra Organización, que está suspendido detrás de la tribuna de la Asamblea General.

Pido a los miembros que consideren estas dos ramas de olivo como dos fuertes manos que parecieran cuidar con cariño a todo el mundo, este frágil planeta llamado Tierra. Es un símbolo elocuente de la paz, el símbolo de las Naciones Unidas que es caro para nosotros en esta casa de todos los Estados del mundo. Es un símbolo de la paz, símbolo de las Naciones Unidas que ahora ensalzamos en este proyecto de resolución, presentado por mi país y otros que creen en su necesidad e importancia y con orgullo lo presentamos a la aprobación de esta Asamblea.

Se recordará que en la reunión de 1981 de la Asociación Mundial de Presidentes Universitarios, celebrada en Costa Rica, se aprobó el Año Internacional de la Paz. De acuerdo con esa decisión y por la resolución No. 1982/15 del Consejo Económico y Social, la Asamblea General en su resolución 37/16 del año pasado declaró que 1986 sería el Año Internacional de la Paz. El proyecto de resolución presentado ahora trata de proceder a los preparativos necesarios para la observancia del Año Internacional de la Paz. También invita a que se hagan contribuciones voluntarias con esa finalidad. Las consecuencias administrativas y financieras de la resolución, como se indica en el documento A/38/658, suponen una cantidad muy pequeña. La suma en cuestión es un pequeño símbolo y se empleará en nombre de la paz.

Mi delegación cree que no solamente debemos honrar a la paz en 1986. Los esfuerzos deben ser constantes y dedicados a la promoción y mantenimiento de la paz, no sólo para nuestros tiempos sino para todas las generaciones por venir y así podremos contestar al llanto angustioso del poeta

"¡Ah, cuándo el bien de todos los hombres  
hará del gobierno del hombre la paz universal!"

Mi delegación considera muy oportuno que en este mes de celebración de paz para todos los hombres de buena voluntad, la resolución sea aprobada por la Asamblea por consenso.

Sra. CARRASCO (Bolivia): La delegación de Bolivia ha copatrocinado el proyecto de resolución A/38/L.16 con fervoroso entusiasmo, porque cree que no hay otra causa más noble, más digna que la causa de la paz. La finalidad suprema de la paz es también la finalidad de nuestra Organización.

La Asamblea General, reconociendo la necesidad de promover la causa de la paz como uno de los objetivos básicos de las Naciones Unidas, aprobó el año pasado la resolución 37/16, que declara a 1986 como el Año Internacional de la Paz.

La delegación de Bolivia quiere agradecer al Secretario General por su informe contenido en el documento A/38/413 en el que de un modo claro y preciso expresa que los preparativos para la celebración del Año Internacional de la Paz necesitan ser acelerados si se quiere obtener resultados sustantivos en materia de cooperación internacional para ese fin.

Los seminarios regionales que se contempla realizar de conformidad con el proyecto de resolución A/38/L.16 pueden constituir una valiosa contribución para dar al Año Internacional de la Paz la prominencia y la importancia que se merece.

Como se desprende del documento A/38/658 se hizo un esfuerzo para mantener los gastos en su más mínimo nivel. En realidad la asignación de 70.000 dólares del presupuesto regular y el uso de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas se encuentran plenamente justificados, no sólo porque existen precedentes con relación a la celebración de otros años conmemorativos, sino y sobre todo porque se trata del bien supremo de la paz.

La delegación de Bolivia reconoce que la observancia del Año Internacional de la Paz tendría que ser financiada en principio por contribuciones voluntarias. Lamentablemente, el llamado de la Asamblea General no fue escuchado porque quienes podrían haber contribuido generosamente a financiar un programa digno de esta causa no lo hicieron.

Debido a esto los patrocinadores de esta resolución juzgamos imprescindible la asignación de una suma modesta del presupuesto regular para financiar los preparativos del Año Internacional de la Paz. Sin embargo, tenemos la esperanza de que los Gobiernos cambien de actitud y contribuyan generosamente en los próximos meses al fondo especial creado para este fin. Si ello ocurre no habrá necesidad de que se solicite en el futuro una asignación que provenga del presupuesto.

Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica): Antes de entrar en la materia que nos ocupa, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar en nombre del Gobierno de Costa Rica y de mi delegación el profundo sentimiento de pesar que nos ha dejado la pérdida del eminente Secretario General Adjunto y Secretario General de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, don Bernardo Zuleta, distinguido ciudadano de Colombia. Por su digno medio, Sr. Presidente, deseamos hacer llegar nuestro mensaje de condolencia a la distinguida familia del ilustre extinto, al Gobierno amigo de Colombia y al señor Secretario General por tan irreparable pérdida.

Tengo el honor de informar a la Asamblea que, a pesar de nuestros sinceros deseos de llegar a una fórmula que fuera aceptable a todos, no ha sido posible encontrarla, pues la propuesta oral que presenté a nombre de mi delegación para revisar el párrafo 4 de nuestro proyecto A/38/L.16, no reunía los requisitos suficientes para que se aceptara a eliminar la enmienda en el documento A/38/L.41.

Después de varias consultas, hemos decidido retirar nuestra propuesta oral y votar en contra de la enmienda del documento A/38/L.41 porque ella tiende a modificar la decisión de la Quinta Comisión adoptada el 5 de diciembre, que aparece en el documento A/38/658 por la cual la Quinta Comisión acepta la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a fin de aprobar una erogación adicional de 70.000 dólares para la sección 2 A del presupuesto del programa del Año Internacional para el bienio de 1984-1985.

Ello quiere decir entonces que el aumento para 1984 es solamente de 35.000 dólares, y lo mismo es para 1985. Deseo recordar que esa erogación adicional es principalmente destinada a gastos de viaje a los distintos puntos en donde tendrán lugar los seminarios regionales. Como dije la otra tarde, Costa Rica ha ofrecido ser huésped del Seminario regional para América Latina y en consecuencia los gastos serán menores que los estimados debido a que la distancia entre Nueva York y San José, la capital de mi país, es menor que entre Nueva York y Santiago, sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Por todo lo dicho, y por lo que también han dicho mis colegas de Filipinas y Bolivia, insto cordialmente, en nombre de mi delegación y de las delegaciones que copatrocinan el proyecto de resolución A/38/L.16, que son las de la Argentina, Bahamas, Bangladesh, Bolivia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Malta, el Nepal, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, Panamá, el Perú, Polonia, la República Dominicana, Rumania, Santa Lucía, el Senegal, Singapur, Swazilandia, Tailandia, Uruguay y el Zaire, a todas las delegaciones que deseen que los seminarios se financien en la forma decidida por la Quinta Comisión a que se opongan a la enmienda contenida en el documento A/38/L.41 y den su apoyo a nuestro proyecto en su forma original, como aparece en el documento A/38/L.16. Creemos sinceramente que ello contribuirá de una manera modesta a que uno de los hitos importantes en la búsqueda de la paz se realice. La paz que todos anhelamos, aquella paz dinámica, con libertad, justicia y solidaridad humana. Todavía somos optimistas, y esperamos que nuestro proyecto sea adoptado por consenso.

El PRESIDENTE: La Asamblea procederá ahora a la votación sobre el proyecto de resolución A/38/L.16 y la enmienda A/38/L.41. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras figura en el documento A/38/658.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, someteré a votación la enmienda en primer lugar. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Guinea, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malí, Países Bajos, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bolivia, Burundi, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, República Dominicana, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Honduras, India, Indonesia, Kuwait, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, México, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Abstenciones: Afganistán, Argelia, Austria, Barbados, Benin, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Grecia, Hungría, Islandia, Iraq, Irlanda, Kenya, República Democrática Popular Lao, Líbano, Malawi, Mauritania, Mongolia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Portugal, Arabia Saudita, España, Sri Lanka, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen, Yugoslavia.

Por 64 votos contra 16 y 35 abstenciones, queda rechazada la enmienda A/38/L.41.\*

El PRESIDENTE: Se ha solicitado una votación separada sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Si no hay objeciones, someteré primero a votación ese párrafo. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bolivia, Botswana, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Chile, China, Comoras, Congo,

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Guinea, Malí y Nicaragua informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar en contra.

Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Brasil, Francia, Alemania, República Federal de, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Italia, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Turquía.

Por 110 votos contra 5 y 10 abstenciones, queda aprobado el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/38/L.16.\*

El PRESIDENTE: La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/38/L.16 en su conjunto. Entiendo que la Asamblea está preparada para aceptar este proyecto de resolución sin necesidad de una votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de esta forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/38/L.16 en su conjunto (resolución 38/56).

---

\* Posteriormente, la delegación de Nicaragua informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.



El PRESIDENTE: La Asamblea escuchará ahora las explicaciones de voto después de la votación.

Me permito recordar a los representantes el límite de 10 minutos y que las explicaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. DOMBALIS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):  
Mi delegación se sumó al consenso sobre el documento A/38/L.16 a fin de reiterar una vez más nuestra profunda adhesión a la paz mundial, nuestra esperanza de que un Año Internacional de la Paz contribuya a lograr esta meta y también nuestra amistad y respeto a Costa Rica. Nos satisface la oferta de Costa Rica de ser sede del Seminario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como una demostración adicional de los constantes esfuerzos de Costa Rica por obtener la paz en este mundo.

También apreciamos el hecho de que, como ha sido señalado antes por la representante de Costa Rica, los costos del seminario deberían disminuir considerablemente al celebrarse el mismo en su país. Esperamos que la Secretaría honrará este ejemplo y hará todo lo que esté a su alcance para financiar los otros seminarios regionales, concordando así con el compromiso del Secretario General de realizar las máximas limitaciones presupuestarias.

Finalmente, quisiéramos volver a recalcar nuestra firme convicción de que todos los costos de la celebración de dicho Año, y de cualquier otro año internacional, deberían cubrirse con un fondo voluntario establecido con tal propósito, de acuerdo con las directrices determinadas por la decisión 35/424 del Consejo Económico y Social. La responsabilidad fiscal se tiene que cumplir en esto, como en todas las demás actividades de las Naciones Unidas.

Sr. BRAUN (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés):  
Mi delegación se unió al consenso sobre el proyecto de resolución A/38/L.16, no obstante algunas reservas sobre las consecuencias financieras del párrafo 4 de la parte dispositiva.

La proclamación de 1986 como Año Internacional de la Paz, que conmemoraría el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, requiere que todas las naciones hagan esfuerzos. Sin embargo, mi delegación tiene serias reservas con respecto al párrafo 4 de la parte dispositiva, que contempla un seminario regional para la preparación de ese Año. Creemos que los gastos de tal seminario pueden cubrirse con los recursos existentes en el presupuesto regular o con fondos voluntarios a ser establecidos por esta resolución. Consecuentemente, votamos en contra del párrafo 4 de la parte dispositiva.

Mi Gobierno siempre ha tenido una clara posición sobre cuestiones relacionadas con las consecuencias financieras de las resoluciones, aquí en las sesiones plenarias, así como en las Comisiones Principales de esta Asamblea. Frecuentemente hemos señalado que estamos en contra de la expansión del presupuesto regular en vista de las condiciones económicas y financieras existentes y contra el aumento de los gastos.

Sr. TROUVEROY (Bélgica) (interpretación del francés): Bélgica apoya plenamente los objetivos del Año Internacional de la Paz, objetivos descritos en el informe del Secretario General de la Organización (documento A/38/413).

Bélgica se alegra de que la comunidad internacional tenga así oportunidad de ocuparse durante ese Año, con atención renovada, de la problemática de la paz en el mundo.

Como lo ha indicado el Secretario General en su informe citado, mi delegación cree firmemente que las actividades organizadas a nivel nacional deben constituir el elemento clave del programa del Año Internacional de la Paz.

Por ello, mi delegación se une al consenso sobre el proyecto de resolución que se nos ha presentado, pero ha debido abstenerse sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva, en la medida en que el mismo estima que los seminarios regionales particularmente costosos no deben ser objeto de esfuerzos prioritarios importantes.

Sr. GEORGE (Canadá) (interpretación del inglés): Mi delegación apoya plenamente el objetivo del Año Internacional de la Paz y acoge con beneplácito su vinculación con el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas.

En nuestra opinión, una de las formas más importantes de observar el Año debería ser mediante la celebración del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme durante 1986, si las circunstancias son favorables, y esperamos que esta posibilidad pueda ser considerada en el momento adecuado.

Mi delegación también apoya firmemente las directrices para los años internacionales adoptadas por esta Asamblea y el Consejo Económico y Social en 1980. En vista de la urgencia e importancia de la paz, convinimos previamente que este Año Internacional justificaba ciertas excepciones a esas directrices, sobre todo en lo que se refiere al adelanto de la fecha. Sin embargo, no estamos dispuestos a dejar de lado la directriz que dispone que el financiamiento debería basarse principalmente en contribuciones voluntarias. Si bien el Canadá no excluye el recurso al presupuesto regular, tenemos dificultades con el párrafo 4, cuyas consecuencias financieras, inclusive los costos de conferencias, pueden exceder el medio millón de dólares simplemente en actividades preparatorias. Dicho párrafo socava la referencia del preámbulo a las directrices y prejuzga respecto al párrafo 5 de la parte dispositiva, que contempla la consideración de arreglos financieros el año próximo. Esperamos que esas contribuciones al fondo voluntario para el Año reflejen un amplio interés en él.

Por consiguiente, apoyamos la enmienda de los Estados Unidos al párrafo 4 de la parte dispositiva, de acuerdo con la cual el fondo sería utilizado para financiar actividades preparatorias en la región. Dado que no fue aprobada, nos vimos obligados a abstenernos sobre el párrafo, mientras mantenemos nuestro apoyo al proyecto de resolución en su conjunto.

TEMA 34 DEL PROGRAMA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/38/458)

El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera proponer que la lista de oradores en el debate sobre este tema se cierre mañana a las 12.00 horas.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pido a los representantes que deseen participar en el debate que agreguen sus nombres a la lista de oradores lo antes posible.

Sr. JAMAL (Qatar) (interpretación del árabe): El Secretario General ha expresado su pesimismo sobre la posibilidad de lograr una solución del problema del Oriente Medio en su informe que figura en el documento A/38/458, en el que declaró:

"Los acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio durante el pasado año no permiten abrigar muchas esperanzas de que se esté más cerca de una solución." (A/38/458, párr. 39)

Y más adelante añadió:

"La preocupación con los acontecimientos en el Líbano ha tendido a eclipsar la consideración de aspectos importantes del problema del Oriente Medio ..."

(Ibid.)

Estas observaciones son acertadas en su pesimismo y en su afirmación sobre el hecho importante de la parálisis que afecta los esfuerzos por alcanzar una solución al problema del Oriente Medio. El informe del Secretario General está fechado el 30 de septiembre de 1983. Es evidente que hemos contemplado desde entonces, y seguimos contemplando, nuevos acontecimientos que demuestran el empeoramiento de la crisis y el deterioro de la situación que ha de tener amenazadoras y horribles consecuencias, con muy poca esperanza de que se resuelva el problema al que se refiere el Secretario General en su informe.

El Secretario General señalaba a nuestra atención la situación en el Líbano. Vemos desarrollarse allí capítulos consecutivos de una sangrienta tragedia y no una simple guerra sectaria o civil como pudiera parecer a primera vista. Esta tragedia, con todas sus ramificaciones, constituye en realidad la consecuencia natural de una serie de medidas políticas y militares tomadas por Israel y de arreglos calculados cuidadosamente dentro del marco de una estrategia global a largo plazo destinada a liquidar la cuestión de Palestina para siempre. Por medio de su invasión del Líbano, Israel ha conseguido más de un objetivo.

El desarrollo de los acontecimientos desde la bárbara invasión reafirma un hecho: distraer la atención de la comunidad internacional del nuevo hecho consumado que el Gobierno israelí ha estado empeñado en producir. O tal vez, ya lo haya conseguido en realidad en los territorios árabes ocupados desde 1967, así como exacerbando la situación explosiva en el Líbano, mediante su obstinada posición de no acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular, las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), que exigen a Israel que se retire totalmente del Líbano.

Israel ha llevado así la crisis del Líbano hasta el borde de una conflagración internacional, con lo que se corre el peligro de un enfrentamiento entre las dos superpotencias. La cuestión de Palestina es el meollo de este problema. El peligro verdadero que impide lograr un arreglo justo y global radica en que no se reflexione sobre la dimensión histórica del conflicto entre los árabes e Israel sino que, por el contrario, se examine dentro del contexto de la rivalidad tradicional entre Oriente y Occidente o entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, orientada a obtener esferas de influencia. Lamentablemente, este estrecho concepto representa un revés para todos los logros alcanzados en el desarrollo de las relaciones internacionales. Devuelve al mundo al ambiente de tirantez de la guerra fría y a las políticas extremistas.

En el caso del Oriente Medio en particular, significa también que se le niegue injustamente al pueblo palestino sus derechos establecidos por la comunidad internacional, así como que se nieguen las aspiraciones justificadas de otros pueblos de la región árabe a vivir en paz y con seguridad, libres del peligro de la expansión militar israelí. El riesgo que entraña adoptar ese concepto estrecho de las crisis internacionales - en particular, de los principales problemas políticos que ha provocado la descolonización desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, al reemplazarse a los antiguos colonizadores con nuevos colonizadores, como es el caso de Sudáfrica, Namibia y Palestina - consiste en que se crea una evidente confusión entre la llamada influencia soviética y los esfuerzos por lograr la liberación social y nacional en los países que tratan de consolidar su independencia.

Esta simplificación extrema de la interpretación que se da al conflicto del Oriente Medio - al menos por parte de las superpotencias, que casi han monopolizado todos los esfuerzos empeñados en la búsqueda de un arreglo global del problema durante el decenio pasado - ha propiciado la exacerbación del problema y el empeoramiento de la situación hasta el punto que la región se ha convertido en una bomba totalmente rodeada por el fuego. No cabe duda de que el resultado directo de enfocar el conflicto árabe-israelí desde esta perspectiva ha sido la postergación de un acuerdo por un período muy largo, en momentos en que la comunidad internacional ha determinado ya los derechos de todas las partes involucradas en el conflicto, de conformidad con los hechos históricos y el derecho internacional. Por su parte, esta postergación ha permitido a Israel perpetuar su ocupación de los

territorios árabes y a proseguir con sus maquinaciones expansionistas mediante la anexión de la Jerusalén árabe y de las Alturas sirias de Golán, devorando así los territorios de la Ribera Occidental mediante el establecimiento de asentamientos y la judaización gradual. Esto lo hacen con desprecio total por cualquier consideración moral o material, mientras cuentan con la seguridad de que la comunidad internacional es absolutamente incapaz de imponerles castigo alguno por ello. Pero Israel ha decidido falsificar la realidad hasta el extremo del absurdo. Se las ha agenciado para convencer a los Estados Unidos - que es la única superpotencia que monopoliza el papel de mediador en los esfuerzos de paz en el Oriente Medio - de que el problema del Oriente Medio es la amenaza de la influencia soviética. Por lo tanto, tiene que cooperar con Israel para enfrentarse a este enemigo común que, según aduce Israel, amenaza la seguridad de la región.

Este entendimiento conjunto se convirtió en la cooperación estratégica convenida entre ambas partes para enfrentar - como lo mencionara el Presidente Reagan en una conferencia de prensa - "el peligro que amenaza nuestros mutuos intereses, o sea, la creciente intervención soviética en el Oriente Medio".

Para ser más preciso, el Primer Ministro de Israel confinó ese peligro a Siria, acerca de la cual afirmó que constituye un gran peligro para la paz en la región debido a que ocupa el 60% del territorio del Líbano y está acumulando armamentos soviéticos, y también señaló la presencia de expertos soviéticos en su territorio.

El comentarista de los Estados Unidos, James Reston, informó que el Sr. Shamir dijo que el propósito del nuevo acuerdo era disuadir a Moscú o Damasco de cualquier aventura imprudente. Ante esta lógica retorcida y ante tal desconocimiento extraño y notorio de la cuestión palestina - respecto a la cual siempre hemos dicho que es la médula del conflicto de la región - cabe preguntarse si los Estados Unidos o cualquier otro Estado que puedan aceptar esta lógica podrían considerar los intentos de Siria para recuperar su territorio, las Alturas de Golán ocupadas y anexadas ilegalmente por Israel desde 1967, como una aventura imprudente que amenaza la paz y la seguridad mundiales.

Cabe preguntarse: ¿qué intereses comunes pueden existir entre los Estados Unidos e Israel para dar a éste el derecho a bombardear las instalaciones nucleares del Iraq, invadir el Líbano o usar bombas mortíferas de los Estados Unidos, tales como las bombas en racimo, sin moderación alguna o sin consideraciones humanas o frenos morales, o utilizar la Ribera Occidental cuando le plazca para judaizar esa región por el terrorismo o por el asesinato? ¿Cómo puede haber intereses comunes entre una superpotencia y un Estado cuya conducta entraña desprecio a la voluntad de la comunidad internacional que se manifiesta en las resoluciones de las Naciones Unidas o en los principios de su Carta, que Israel se rehúsa intransigentemente a cumplir?

Israel es el verdadero peligro material que socava la seguridad de toda la región y que, por lo tanto, amenaza la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, el problema del Oriente Medio se circunscribe a la ocupación por Israel de la Ribera Occidental, de la Franja de Gaza, de la Jerusalén Árabe, de las Alturas Sirias de Golán y del Líbano, de donde se niega a retirarse.

El Estado de Qatar, partiendo de este hecho, reitera su apoyo a la declaración de Ginebra, a las resoluciones de las Naciones Unidas y al Plan de Paz de Fez vinculado con este problema, ya que todos esos instrumentos expresan la voluntad de la comunidad internacional que de modo persistente exigió el retiro incondicional israelí de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, así como del Líbano, y que el pueblo palestino pudiera ejercer sus derechos como nación, entre ellos su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza, incluyendo Jerusalén, para lo cual el Consejo de Seguridad debe establecer las medidas que aseguren la aplicación de estas resoluciones y den garantías de paz entre todos los Estados de la región.



La solución de la cuestión del Oriente Medio depende de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Si no procedemos así para resolver este peligroso conflicto que no puede aceptar la comunidad internacional, indudablemente podremos llegar al terreno de las rivalidades internas por esferas de influencia y así ir hacia una catástrofe inevitable.

Sr. BHATT (Nepal) (interpretación del inglés): El Oriente Medio sigue siendo desde hace más de tres decenios y medio una zona prioritaria en las preocupaciones de las Naciones Unidas. A pesar de los numerosos esfuerzos realizados para resolver los problemas de la región, la situación sigue estando tan fuera de control como siempre. La experiencia nos muestra ya que no hay respuestas simples para los grandes problemas que encara la región. Sin embargo, es evidente que a menos que se corrija la inestabilidad de la región y se contengan las posibilidades de que la situación se transforme en un conflicto mayor, los peligros para la paz y la seguridad internacionales seguirán siendo mayores que nunca.

En este sentido, descorazona observar que hoy, cuando la situación de la región exige un enfoque más vigoroso para resolver sus problemas, el aumento de las tiranteces parece impedir que se llegue a soluciones pacíficas. Mi delegación opina que es preciso reavivar urgentemente el impulso en pro de negociaciones, que ha aminorado últimamente, a fin de que se pueda encontrar una solución justa y global para la región.

Toda estructura para construir una paz duradera en el Oriente Medio será incompleta si no se consideran debidamente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) siguen proporcionando un equilibrio equitativo sobre el cual pueden basarse los aspectos principales de las negociaciones. Es imperativo que se respeten algunos principios fundamentales, entre ellos el de que Israel debe retirarse de los territorios árabes ocupados, el respeto a los derechos del pueblo palestino, incluyendo su derecho a un Estado propio y el derecho de todos los Estados a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. La reciente Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina apoya estos principios esenciales y mi país saluda la iniciativa de Ginebra como una medida tendiente a resolver algunos de los problemas inherentes a la región.

Tampoco sería posible lograr un arreglo total de la situación del Oriente Medio si no se crea un ambiente que conduzca a la negociación. Mi delegación deplora todo intento de las partes para obstaculizar los empeños necesarios que conduzcan a ese objetivo. Las prácticas israelíes en los territorios ocupados con el propósito de cambiar el carácter jurídico y demográfico de la región no sólo son ilegales y van en desacato de las resoluciones de las Naciones Unidas sino que también impiden el arreglo total que se requiere.

La situación perturbada del Oriente Medio también ha llevado a que el Líbano fuera víctima de la intervención extranjera. La presencia de fuerzas extranjeras y la guerra destructiva desatada en ese país continúa resquebrajando la estabilidad de la región.

Cualquier medida para restaurar la paz debe ser precedida por el retiro de todas las tropas extranjeras del Líbano. Aunque se han producido retiradas parciales de algunas fuerzas esperamos que al fin todas ellas se retirarán respetando la soberanía del país y para que se restablezcan la paz y la estabilidad en el Líbano.

A nuestro juicio, las Naciones Unidas ofrecen el mejor foro para discutir el arreglo de los problemas que enfrenta el Oriente Medio. Es evidente que el papel de las Naciones Unidas para entender en esa situación sigue siendo tan indispensable como siempre. Las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización han desempeñado un papel útil y constructivo, que debe fortalecerse aún más mediante la cooperación de todas las partes involucradas de la región.

El hecho de que en la actualidad no haya un conflicto en gran escala no debe hacer que nos sintamos seguros y complacidos, ya que ante nosotros se cierne la amenaza de posibles estallidos conflictivos. Nuevos ciclos de violencia complican la situación y crean un estado tal que cada vez se hace más difícil resolver los complicados problemas que hoy nos ocupan. Mi delegación considera importante que mientras aún haya tiempo se adopten medidas concretas para comenzar a dialogar seriamente con el fin de impedir los peligros que se avizoran.

Sr. NATORF (Polonia) (interpretación del inglés): Hace apenas unas pocas semanas escuchamos en el curso del debate general numerosas voces que expresaron grave preocupación por la peligrosísima tendencia de la situación en el Oriente Medio. Hace tan solo unos días, en oportunidad del debate sobre la cuestión de Palestina, escuchamos que los oradores señalaron los peligros resultantes de la tirantez en la región y sus graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Hoy de nuevo se centra la atención de la Asamblea General en las condiciones políticas y militares de la región.

El Secretario General nos dice en su informe, entre otras cosas:

"Los acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio durante el año pasado no permiten abrigar muchas esperanzas de que se esté más cerca de una solución de los problemas de esa región." (A/38/458, párr. 39)

Lamentablemente, no hay más alternativa que estar de acuerdo con esta aseveración. Hoy como antes estamos ante el rápido deterioro de la situación en el Oriente Medio. No es necesario hacer referencia a su carácter explosivo. Ya ha llegado a una fase alarmante y en cualquier momento puede transformarse en la llama piloto para una conflagración en gran escala más allá de los límites de la región. Como consecuencia de la política israelí de intensificar la agresión armada y acelerar su expansión en los territorios árabes ocupados, ha empeorado dramáticamente la situación política general en esta región tan sensible. La tirantez se ha acentuado a tal punto que existe el peligro directo de un estallido en tanto los esfuerzos internacionales en busca de una solución general del conflicto árabe-israelí se encuentran en un punto muerto cada vez más notorio. Ese curso de los acontecimientos entraña graves peligros para desatar un nuevo conflicto armado en la región. Por consiguiente, las perspectivas de una solución del problema se tornan cada vez más remotas. De este modo, la amenaza real para la paz internacional va creciendo y asumiendo un grado alarmante.

En las profundas raíces de la peligrosa desestabilización actual de la situación en el Oriente Medio podemos ubicar la política de enfrentamiento global que persiguen los Estados Unidos y que también afecta directamente a la región. Israel desempeña el papel de instrumento en su aplicación. Esta política está encaminada a promover los intereses estratégicos estadounidenses; dentro del marco de sus objetivos se emprenden acciones a fin de asegurar para los Estados Unidos el

monopolio de hallar una solución al conflicto del Oriente Medio que convenga a sus intereses y así dominar plenamente el proceso de negociaciones con total menosprecio de los intereses del pueblo palestino y de otros pueblos árabes de la región. Estas estratagemas y designios se llevan a cabo con la ayuda militar y el apoyo político para la agresión israelí en el Oriente Medio, con un gran despliegue de las fuerzas militares de los Estados Unidos en el Líbano y en otras partes, dentro de la región y alrededor de ella, así como utilizando directamente las fuerzas, como lo demostraron recientemente el combate emprendido por aviones de la Fuerza Aérea norteamericana en misiones de bombardeo o la política de injerencia en los asuntos internos del Líbano que practica bajo el disfraz de pretendido pacificador.

Uno de los objetivos de las fuerzas de los Estados Unidos e Israel es romper la columna vertebral de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a fin de eliminar su participación en toda solución del conflicto. La médula de todo esto es la cuestión palestina, o sea, el logro de los derechos legítimos del pueblo palestino, con inclusión de los derechos a la repatriación, la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente en Palestina.

En la prosecución de este objetivo se aplican tanto medidas militares como de orden político. Las operaciones de la maquinaria bélica de Israel se acompañan con las denominadas fórmulas de autonomía que entrañan el no reconocimiento de los inalienables derechos palestinos a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino y dan de facto aceptación a la política israelí de hechos consumados con la deliberada anexión y colonización de territorios árabes.

La política israelí de agresión flagrante, expansionismo y diktat para con los vecinos árabes se combina con actitudes recientes de los Estados Unidos que incluyen los ataques armados contra posiciones sirias, lo cual tiene un impacto destructivo en todo propósito por lograr una paz general, justa y perdurable. Esa política viene imposibilitando desde hace años el hallazgo de una solución para la crisis, y es evidente que Israel no podría aplicarla con decisión implacable y arrogancia si no contara con el apoyo y asistencia de su aliado estratégico, los Estados Unidos.

Recientemente se puso en operación nuevamente la asociación de vasto alcance entre los Estados Unidos e Israel. Los lazos estratégicos y políticos de estos dos Estados se han acrecentado y fortalecido. Se ha creado un comité militar conjunto

a efectos de convenir la cooperación en esferas tales como planes combinados, maniobras conjuntas y almacenamiento de equipos norteamericanos en Israel. La intensificación de la ayuda militar de los Estados Unidos a Israel implica la reanudación de embarques de granadas de artillería y bombas en racimo producidas en los Estados Unidos y la utilización de fondos norteamericanos para el desarrollo de armamentos en Israel, todo lo cual forma parte de los esfuerzos combinados por lograr el total control de la región.

Seguras del infaltable apoyo de Washington las autoridades israelíes pueden llevar a la práctica su política de anexión y construcción de nuevos asentamientos israelíes en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. No hay necesidad de probar que tales colonias están previstas para modificar el carácter demográfico de dichos territorios. Tampoco hay necesidad de probar que sólo puede inflamarse la situación como consecuencia de enfoques parciales o por separado, como es el caso del denominado proceso de Camp David o del plan de paz resultado directo de la agresión israelí en el Líbano el año pasado, basado en la evaluación de sus resultados, o el acuerdo entre el Líbano e Israel que no toma en cuenta ni la soberanía del Líbano ni los aspectos de seguridad de Siria, pero sí los intereses israelíes.

Todo ello nos da nuevas evidencias de que se conceden privilegios y favores manifiestos al agresor y se niega la seguridad de sus víctimas, lo cual tarde o temprano concluirá por fracasar.

El apoyo constante de Polonia a la causa de la paz en el Oriente Medio se ha caracterizado por su permanente actitud sobre las cuestiones de mayor urgencia referidas a la región. En su desempeño en el Consejo de Seguridad mi país participó en la adopción de medidas urgentes encaminadas a lograr una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio.

Tanto en el pasado como en el presente no escatimamos esfuerzos que puedan llevarnos al objetivo de restablecer la paz y la seguridad en la región.

El mes de octubre de 1983 señaló el décimo aniversario del desempeño de soldados polacos bajo el pabellón de las Naciones Unidas. Ello da una prueba más del firme compromiso de Polonia para con la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región y en el mundo en general.

A lo largo de los años, Polonia ha venido sosteniendo de manera firme e inequívoca una posición congruente sobre la grave situación en el Oriente Medio. Desde hace años venimos señalando la necesidad de adoptar medidas decisivas para resolver la cuestión del Oriente Medio, tan trascendental para la paz y la seguridad internacionales. Desde hace años venimos recalcando que la política de promover los objetivos estratégicos de cada uno a expensas de los pueblos del Oriente Medio no hará más que agravar la situación y afectará en gran medida la paz y la seguridad del mundo. Hemos subrayado la necesidad de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, de acuerdo con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza; y por consiguiente, la necesidad de lograr la retirada israelí de los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. Siempre hemos dado nuestro categórico apoyo a los pueblos árabes, sobre todo a los que, como Siria, la Organización de Liberación de Palestina y otros, están hoy a la vanguardia de la lucha contra la agresión y por la solución del conflicto del Oriente Medio.

Nuestra posición sobre los problemas del Oriente Medio han derivado siempre de las premisas fundamentales de la política exterior de Polonia; siempre se ha basado en nuestra preocupación por nuestro porvenir y el del mundo; siempre ha surgido de nuestra participación activa en los esfuerzos tendientes a encontrar soluciones justas para problemas políticos agudos, y a reducir y extinguir la llama de la tirantez.

Siempre hemos creído que la única forma de lograr una paz duradera en el Oriente Medio consiste en la búsqueda de un arreglo global. Ese camino nos llevará a la solución mediante el reconocimiento de los intereses legítimos de los demás y mediante la comprensión de que la solución del conflicto del Oriente Medio se debe basar en fundamentos realistas. Esos fundamentos realistas constituyen la esencia del plan constructivo del Gobierno soviético para el arreglo de la crisis. Sus disposiciones principales son bien conocidas. Están también de acuerdo con los principios de la solución aprobada por los países árabes en la reunión de alto nivel celebrada en Fez el año pasado.

En el proceso de las negociaciones colectivas que se deben iniciar para buscar un arreglo general del conflicto en todos sus aspectos territoriales y políticos, es importante también el papel constructivo a desempeñar por las Naciones Unidas en la promoción de dicho arreglo.

Por último, deseo expresar nuestra esperanza de que este debate y las resoluciones que se aprueben contribuyan a alcanzar el objetivo de una solución viable y pacífica para la región, ayudando a comprender que el cambio pronunciado hacia el deterioro de la situación que se está produciendo ahora es sumamente peligroso y exige la intensificación de todos los esfuerzos, para que las fuerzas de la paz puedan prevalecer sobre las de la agresión y la intervención, antes que los acontecimientos se nos escapen de las manos y sea demasiado tarde.

Sr. FISCHER (Austria) (interpretación del inglés): Durante muchos decenios la región del Oriente Medio ha sido escenario de guerras destructoras, sufrimientos humanos y violencia. A lo largo de esos años se ha convertido en una de las zonas de crisis más peligrosas del mundo. Las consecuencias del conflicto del Oriente Medio trascienden en mucho los límites de la región y representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Al mismo tiempo, el conflicto del Oriente Medio muestra claramente las limitaciones impuestas a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por ayudar en la búsqueda de la paz y la justicia. No cabe duda de que el Oriente Medio ha sido el centro de las preocupaciones de nuestra Organización durante más de 35 años. En ese lapso se han librado cinco guerras importantes entre Israel y sus vecinos árabes. Las Naciones Unidas han ayudado a negociar acuerdos de armisticio. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han tratado en muchas resoluciones los diversos aspectos del problema del Oriente Medio, y en varias oportunidades nuestra Organización ha tratado de elaborar planes para una solución pacífica. Se han enviado tropas de mantenimiento de la paz a la región y se han organizado operaciones de socorro de gran amplitud. Por cierto, todas esas actividades han sido útiles.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos constructivos en pro de la paz, en la actualidad, como en los años anteriores, sólo podemos decir una vez más que no se ha logrado todavía una solución global para el problema del Oriente Medio y su componente esencial, la cuestión de Palestina. Más aún: los acontecimientos que se han producido este año en la región han hecho inclusive más difícil el logro de esa meta. No obstante, como en otros casos semejantes, sería erróneo culpar a las Naciones Unidas por la falta de resultados en sus esfuerzos en pro de la paz. Nuestra Organización es un instrumento de paz, pero sólo puede funcionar con la plena cooperación de todas las partes interesadas; y como todos sabemos, de ninguna manera se puede dar por descontada esa cooperación.

El objetivo principal de los debates que la Asamblea General realiza anualmente sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina, debe ser aumentar la presión internacional en favor de una solución del conflicto y poner de manifiesto los aspectos fundamentales y las causas subyacentes a fin de facilitar el logro de esa solución.

Al respecto, se debería reconocer claramente que el aspecto territorial, tal como se refleja en reivindicaciones que compiten por el mismo pedazo de tierra, constituye el aspecto central tanto del problema del Oriente Medio como de la cuestión palestina. Por eso, todo esfuerzo por encontrar una solución debe, ante todo, abordar ese problema. Por esa razón, la condición futura de los territorios ocupados por Israel debe ser el elemento principal de toda solución negociada.

En consecuencia, Austria apoya plenamente el reiterado pedido incluido en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas de que Israel se retire de los territorios ocupados, incluyendo a Jerusalén.

A la vez que somos plenamente conscientes, por supuesto, de que es sumamente compleja la búsqueda de una solución para el conflicto del Oriente Medio, seguimos firmemente convencidos de que el aspecto básico se puede plantear en términos muy sencillos: toda fórmula de solución se debe basar en la retirada israelí a cambio de la paz y el reconocimiento de Israel como Estado soberano e independiente. Israel tendrá que convencerse de que la devolución de los territorios árabes ocupados y el reconocimiento de la libre determinación de los palestinos sería la mejor inversión para el futuro del Estado israelí. Al propio tiempo, Israel, como todos los demás Estados, tiene derecho a que se lo reconozca y a existir dentro de fronteras seguras y garantizadas. La aceptación de ese hecho por todas las partes involucradas debe ser parte de toda solución convenida.

Teniendo en cuenta este antecedente de un cambio urgente de los conceptos fundamentales, la situación actual en la región no puede menos que suscitar grave alarma. Los esfuerzos en pro de la paz en el Oriente Medio han llegado ahora a una ominosa estancación que crea un ambiente peligroso de inseguridad en el Oriente Medio. Muchos de los involucrados parecen perseguir intereses nacionales egoístas y a corto plazo, con consecuencias peligrosas para la situación general de la región.

En este contexto, la crisis del Líbano y los constantes actos de violencia brutal que se llevan a cabo en este país suscitan la mayor preocupación.



La invasión del Líbano por Israel no sólo ha conducido a la ocupación por éste de una amplia franja del Líbano meridional; también ha desviado la atención del mantenimiento de su política de asentamientos en la Ribera Occidental y de la necesidad urgente de resolver la cuestión palestina. Este hecho - además de las consecuencias sumamente perjudiciales para el desarrollo futuro de la situación en el Líbano - debería dar un impulso adicional a los esfuerzos rigurosos y rápidos para encontrar una solución duradera a la crisis del Líbano. En esta solución debe figurar la restitución de la plena soberanía e integridad territorial del Líbano. No deben quedar tropas extranjeras en el país sin consentimiento del Gobierno libanés. Es necesario realizar todos los esfuerzos posibles para lograr la reconciliación nacional, superando las divisiones internas actuales en el Líbano.

Por estas razones, Austria vio con agrado el cese del fuego acordado en el Líbano, el cual - aunque ha resultado precario y frecuentemente quebrantado - tiene que llevar lo más pronto posible - así lo demuestran los hechos de las últimas semanas - a una solución política aceptable para todas las partes interesadas. Por eso esperamos que los esfuerzos de reconciliación nacional tengan a la brevedad resultados positivos, como base para la pronta reconstrucción de un Líbano independiente y pacífico.

Sin embargo, esta reconciliación sólo puede perdurar si se encuentra una solución justa y duradera para los palestinos que viven en el Líbano. La crisis libanesa es un ejemplo adicional de que la cuestión palestina es el meollo del conflicto en el Oriente Medio. No es posible una paz duradera en ninguna parte de la región sin el logro de los derechos nacionales del pueblo palestino. La represión de un pueblo a manos de otro nunca puede ser una solución viable; por tanto, un acuerdo en el Oriente Medio, si ha de ser duradero, tiene que hacer justicia al pueblo palestino, al que se han negado sus derechos fundamentales durante muchos años. Por eso se pide a Israel que cambie su política en los territorios ocupados y respete sus deberes como Potencia ocupante, de conformidad con la definición del Cuarto Convenio de Ginebra. La constante expansión de los asentamientos de Israel, la expropiación de tierras con este fin, la expulsión, el desplazamiento y el hostigamiento de la población local constituyen claras violaciones del derecho internacional. Medidas de esta índole también causan graves preocupaciones de carácter humanitario, compartidas por toda la comunidad

internacional. Conducen a una silenciosa anexión de los territorios ocupados por Israel y constituyen un grave obstáculo a toda posibilidad de lograr una solución negociada.

En la declaración que formuló en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria Sr. Erwin Lang esbozó los principios y conceptos que, a juicio del Gobierno austríaco, tienen que cumplirse para buscar una solución del conflicto del Oriente Medio. Estas consideraciones habían sido expuestas ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 por el entonces Canciller Federal Sr. Bruno Kreisky. Se basan en los siguientes hechos fundamentales: el Estado de Israel es una realidad y tiene el derecho de existir dentro de fronteras seguras y garantizadas; la existencia del pueblo palestino también es una realidad. Igual que todos los demás pueblos, el pueblo palestino tiene derechos nacionales, incluido el de tener su propio Estado; la Organización de Liberación de Palestina (OLP) es la representante del pueblo palestino; y el uso de la fuerza no es un medio legítimo para adquirir territorios y, por lo tanto, Israel debe retirarse de los territorios que ocupa.

Los últimos acontecimientos subrayan muy claramente la necesidad de que la OLP logre nuevamente su unidad. Esto es de fundamental importancia, porque la unidad es un requisito previo esencial para una representación realmente efectiva de los derechos palestinos. Estamos convencidos de que, en lo que respecta al conflicto del Oriente Medio - igual que en el caso de todos los demás conflictos internacionales - sólo negociaciones entre las partes directamente involucradas pueden conducir a una solución genuina y duradera. Toda fórmula impuesta del exterior está destinada al fracaso por la falta de consentimiento de los interesados. Por lo tanto, Austria sigue estando a favor de que se inicien, sin condiciones, conversaciones exploratorias entre la OLP e Israel.

A partir del statu quo, estas conversaciones tendrían como objetivo tomar nota de todos los problemas envueltos, así como de las respectivas posiciones de las partes en torno a los mismos. A pesar de los obstáculos psicológicos y políticos que subsisten, estas conversaciones exploratorias podrían generar un posible aumento de la confianza, lo cual es una posibilidad inexplorada hasta el momento, y además podría revelar la forma de una posible solución negociada. Por lo tanto, las conversaciones exploratorias señalarían la orientación adecuada y alentarían a las partes a iniciar negociaciones oficiales.

Sabemos, naturalmente, que es muy difícil cambiar el proceso de temor y desconfianza mutua que se ha ido creando en los últimos decenios. Por lo tanto, el diálogo que propiciamos requiere que ambas partes, tanto los palestinos como los israelíes, dejen atrás sus viejos resentimientos, prejuicios y experiencias negativas tan profundamente arraigados. Pero sería una ilusión muy peligrosa que una parte en el conflicto supusiera que se podría lograr una solución duradera por medio de la fuerza y no a través de las negociaciones.

Se tiene que acabar finalmente con el círculo vicioso de la violencia que ha llevado al Oriente Medio a ser durante tanto tiempo una región de disturbios. Para ello se requiere un cambio en la actitud mental, política y psicológica de aquellos que en ambos lados, tienen responsabilidades políticas.

La historia del conflicto del Oriente Medio es en gran medida también la historia de oportunidades de paz que no se aprovecharon y de iniciativas de paz no correspondidas ni puestas en práctica a tiempo. Sólo un diálogo útil puede conducir a la necesaria armonización de actitudes y opiniones que faciliten el proceso de paz en el Oriente Medio. Austria sigue convencida de que las Naciones Unidas, como único foro mundial a disposición de todas las partes en el conflicto y en el que todas las Potencias interesadas pueden colaborar, brindan una posibilidad única de promover la búsqueda de una solución pacífica para el conflicto del Oriente Medio.

Debemos responder a este desafío y unir nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas para promover un intercambio constructivo de opiniones y preparar el camino para negociaciones serias.

Sr. KORHONEN (Finlandia) (interpretación del inglés): La situación en el Oriente Medio se ve frecuentemente como un conflicto regional, lo que disminuye la importancia política, económica y estratégica de la región, que trasciende los confines regionales.

Los intereses globales hacen que el Oriente Medio sea escenario de competencia y enfrentamientos globales. La utilización de la fuerza en la región vuelve a aumentar, adquiriendo dimensiones renovadas y alarmantes. El ciclo de la violencia alimenta una constante carrera armamentista, convirtiendo al Oriente Medio en zona donde existe una de las mayores concentraciones de las armas más modernas que existen en el mundo.

Finlandia adhiere a la solución política del conflicto del Oriente Medio a través de negociaciones, de acuerdo con los documentos básicos de las Naciones Unidas, es decir, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

A nuestro juicio, los principios básicos para una solución pacífica continúan inmutables: es inadmisibles la adquisición de territorios por la fuerza. Israel debe retirarse de los territorios árabes ocupados desde 1967; es esencial que se garantice el derecho a la existencia de todos los Estados en la región, incluyendo a Israel, dentro de sus fronteras seguras y reconocidas; deben lograrse disposiciones para hacer realidad los legítimos derechos de los palestinos, incluyendo su derecho nacional a la libre determinación; los palestinos y la OLP, como su auténtico representante, deben participar en todas las negociaciones sobre la aplicación de los derechos legítimos de los palestinos, en el contexto de una solución global del problema del Oriente Medio.

Finlandia ha otorgado y continúa dando su apoyo a todas las propuestas e iniciativas destinadas a lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Durante los últimos años hemos observado algunos cambios prometedores, luego de haber sido sostenidas posiciones rígidas. Debiera emprenderse un proceso destinado a lograr una solución, por lento y trabajoso que pudiera resultar. Es esencial que se aliente tal tipo de proceso. A este respecto, las Naciones Unidas tienen un papel esencial que desempeñar.

De acuerdo con su política de neutralidad, Finlandia ha adoptado una posición imparcial y conciliatoria sobre las diversas cuestiones controvertidas en torno al Oriente Medio. Así, hemos mantenido buenas relaciones con todas las naciones involucradas, incluyendo las partes más próximas a la controversia. Es nuestra intención continuar esta política y, en consecuencia, preservar la confianza de todas las partes en el conflicto. En tales condiciones hemos podido prestar servicios pacíficos a todos los involucrados cuando ha sido necesario. Una expresión tangible de ello es la contribución que Finlandia ha realizado a todas las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la zona, desde su propio comienzo. En estos momentos Finlandia mantiene un batallón completo tanto en los contingentes de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano, como en la Fuerza de las Naciones Unidas para la Observación de la Separación, y también un contingente en la Fuerza de las Naciones Unidas para la Supervisión de la Tregua.

Al parecer se ha encontrado una serie de obstáculos insuperables en el camino hacia una solución global de la cuestión del Oriente Medio. El principal de ellos ha sido - y es - la política de asentamientos del Gobierno de Israel en los territorios ocupados. La anexión de facto de las Alturas de Golán ha sido condenado por toda la comunidad internacional. Las acciones unilaterales destinadas a cambiar la situación jurídica de Jerusalén, la Ciudad Santa de tres religiones, universalmente ha sido considerada ilegal y como tal ha sido declarada. Existe una creciente frustración y desesperación en la Ribera Occidental y en Gaza. Las acciones de Israel también están en contradicción con sus obligaciones, emergentes de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

La tensión que se ha creado se ha difundido en toda la región, y afecta en particular al Líbano.

El Gobierno de Finlandia ha seguido, con creciente preocupación, los acontecimientos trágicos allí desarrollados. El Líbano se ha transformado en la víctima inocente de todas las controversias y conflictos resultantes de todos los problemas que no han sido resueltos en el Oriente Medio. Esto ha ocurrido a pesar de los padecimientos de la población civil autóctona, así como de los palestinos refugiados. Exhortamos a todas las partes a abstenerse de realizar actos de violencia y de llevar a cabo violaciones de las fronteras, respetando la independencia, la integridad territorial y la soberanía nacional del Líbano, como requisito para el restablecimiento de la autoridad libanesa sobre su propio territorio, dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas. Debieran crearse condiciones para la retirada de todas las fuerzas extranjeras del territorio libanés.

No hay región en el mundo donde la paz sea más urgente que en el Oriente Medio. La paz es urgente no sólo para los pueblos que viven allí, sino para todas las naciones. Si bien el éxito definitivo de cualquier solución depende de las partes involucradas, - incluyendo a aquellas que han sido descuidadas durante las negociaciones - las principales Potencias militares, y también aquellas que ocupan la mayor parte del territorio libanés, tienen una especial responsabilidad para actuar en beneficio de la paz. El uso de la fuerza y la violencia, independientemente de la justificación que se proclame para ello, niega la paz. La única manera de lograr paz es la negociación y la conciliación. Esto es lo que la Carta de las Naciones Unidas prescribe a los países.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.